

**ESTUDIO SOBRE EL PROCESO LOGÍSTICO DE MERCANCIAS DE
EXPORTACIÓN POR EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO
BONILLA ARAGÓN JULIO, 2010 – ENERO, 2011**

JIMMY ARLEY MORENO ALVAREZ

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO
SAN JUAN DE PASTO
2010**

**ESTUDIO SOBRE EL PROCESO LOGÍSTICO DE MERCANCIAS DE
EXPORTACIÓN POR EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO
BONILLA ARAGÓN JULIO, 2010 – ENERO, 2011**

JIMMY ARLEY MORENO ALVAREZ

MANUEL IVÁN ORTIZ RAMOS

Asesor

**Plan de trabajo de pasantía como requisito para optar a título Profesional en
Comercio Internacional y Mercadeo**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO
SAN JUAN DE PASTO
2010**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

**“Las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo de grado, son
responsabilidad del autor”**

**Artículo 1 del acuerdo N° 324 de octubre 11 de 1966, emanado del Honorable
Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.**

Nota de aceptación:

Presidente de pasantía

Jurado

Jurado

San Juan de pasto, Noviembre de 2011.

RESUMEN

El estudio sobre el proceso logístico de mercancías de exportación por el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, permitió conocer los procedimientos para exportar mercancías, e identificar aspectos relevantes como: conocer las actividades propias del proceso, que involucra instituciones, exportadores y en el campo tecnológico la plataforma del sistema informático MUISCA (modelo único de ingreso servicios y control automatizado) diseñado e implementado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, con el fin que se permita ofrecer un mejor servicio a usuarios aduaneros de manera ágil y eficiente; además llevar todas sus actividades de exportación en forma exitosa.

Por otro lado permitió afianzar conocimientos relacionados con la normatividad legal vigente que rige la salida de mercancías hacia mercados internacionales y distinguir los diferentes medios de transporte de carga aérea y su capacidad de bodegaje.

A través del estudio se identificó cada uno de los procesos logísticos y como se realizan las inspecciones, tanto documental como física llevando un estricto control y fiscalización de las exportaciones por parte del grupo de exportación de la DIAN.

ABSTRACT

The study on the logistics of export goods through the airport Alfonso Bonilla Aragon, allowed the procedures to export goods, and identify important points to know the activities of the process, which involves institutions, exporters and the technological platform MUISCA computer system (single input model and automated control services) designed and implemented by the Directorate of national taxes and customs, in order to allow better service to users customs quickly and efficiently, also carry all your activities export successfully.

On the other hand, to enhance knowledge related to current legal regulations governing the goods to international markets and distinguish the different means of air freight and warehousing capacity.

Through the study identified each of the logistics and how inspections are carried out, both documentary and physical taking strict control and supervision of exports by the export group of DIAN

CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN.....	11
1. ESTUDIO SOBRE EL PROCESO LOGÍSTICO DE MERCANCÍAS DE EXPORTACIÓN POR EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN JULIO, 2010 - ENERO, 2011	13
1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACION	13
1.1.1. Planteamiento del Problema	13
1.1.2. Formulación del Problema	14
1.1.3. Sistematización del problema	14
1.2. FORMULACION DE OBJETIVOS	15
1.2.1. Objetivo General	15
1.2.2. Objetivos Específicos.....	15
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	15
1.4. MARCOS DE REFERENCIA	16
1.4.1 Marco Espacial	16
1.4.2. Marco Situacional	18
1.4.3. Marco Temporal.....	18
1.4.4. Marco Legal	18
1.4.5. Marco Conceptual.....	22
1.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS	25
1.5.1. Tipo de estudio	25
1.5.2. Diseño de investigación	25
1.5.3. Fuentes y técnicas para la recolección de información.....	25
1.6. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	26
1.6.1. Población y muestra	26
1.6.2. Técnica e instrumentos para la recolección de la información.....	26
2. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO	27

2.1 EN EL CAPÍTULO UNO SE ANALIZARÁ LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE QUE RIGE LA SALIDA DE MERCANCÍAS HACIA MERCADOS INTERNACIONALES.....	27
2.2. EN EL CAPÍTULO DOS SE INDAGARÁ SOBRE PROBLEMÁTICA EXISTENTE A USUARIOS ADUANEROS INMERSOS EN LA REALIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS A DIFERENTES DESTINOS.....	29
2.3. EN EL CAPÍTULO TRES SE CONOCERÁ LOS DIFERENTES MEDIOS DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREA Y SU CAPACIDAD EN EL BODEGAJE.....	30
2.4. EN EL CAPÍTULO CUARTO SE CONOCERÁ EL PROCEDIMIENTO COMO SE REALIZA LA INSPECCIÓN POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS ADUANEROS.....	33
2.5. EN EL CAPITULO QUINTO SE VERIFICARA QUE CLASE DE DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTAR UN DECLARANTE O EXPORTADOR PARA LA SALIDA DE MERCANCÍA.....	38
3. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	39
CONCLUSIONES	40
RECOMENDACIONES.....	42
BIBLIOGRAFÍA.....	43
ANEXOS.....	45

LISTA DE IMÁGENES

	Pág.
Imagen 1. Airbus A320-200	32
Imagen 2. Boeing 737- 800.....	32
Imagen 3. Boeing 737- 300.....	32

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Cronograma	46
Anexo B. Presupuesto	47
Anexo C. Formato para entrevista a empleados de agencias de aduanas.....	48
Anexo D. Formato para entrevista a empleados usuarios aduaneros permanentes (U.A.P.)	49
Anexo E. Formato para entrevista a funcionarios de la (Dian).....	50
Anexo F. Formato para entrevista agentes de carga internacional aérea.....	51

INTRODUCCIÓN

Este plan de trabajo de pasantía, contiene el resumen de las actividades que se van a realizar en la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales, división operaciones aduaneras, grupo de exportación ubicado en la ciudad de Palmira, el objetivo fundamental del estudio es conocer todo el proceso logístico desde el ingreso de las mercancías hasta su despacho final, el cual se realizará en el periodo comprendido entre julio de 2010 y enero de 2011.

Es importante precisar que existen instituciones como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Zonas Francas, Agencias de aduana, Usuarios Altamente Exportadores (ALTEX), Usuarios Aduaneros permanentes (UAP), que están inmersas en el proceso logístico.

En la actualidad el aeropuerto tiene una pista de 9.842 pies (3000 m) de longitud, es pavimentada y tiene una elevación de 3.162 pies (962 m). Por la pista del aeropuerto puede arribar un avión Boeing 747 Es uno de los aeropuertos en América Latina que funciona durante 7 días a la semana 24 horas al día por lo cual funciona en muchos casos como el aeropuerto alterno de la ciudad de Bogotá Las instalaciones de carga cuentan con un muelle, almacén, taller de zona de tránsito, puerto franco, zona de comercio exterior; taller de mecánica aérea, funcionarios de la salud, seguridad y servicio de mensajería.

El aeropuerto es el segundo en importancia en el país y cuenta con operaciones internacionales, las aerolíneas que operan en este aeropuerto son TAMPA, COPA, AMERICA AIRLINES, AVIANCA entre otras, que unen a los vallecaucanos con Miami, Madrid, Panamá, Quito, Guayaquil y Lima, además de las operaciones de las líneas aéreas cargueras.¹

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), está estructurada por los componentes de fiscalización (impuestos) y una división de operaciones aduaneras, la cual a su vez está conformada por los grupos de importaciones, exportaciones, tránsito internacional y muelle aéreo internacional,²

Este plan de trabajo se organizará por medio de capítulos para hacer más didáctica y cognitiva la teorización de las actividades en el grupo de exportaciones como pasante en la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN.

¹ BIBLIOTECA VIRTUAL, HISTORIA DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON. 40 años, 1971 - 2011 Por: Jaime Escobar Corradine, Andres Restrepo & Otros, disponible en: <http://www.Aeropuerto internacional Alfonso Bonilla.org>, (citado el 3 de febrero de 2012)

² DIAN, Dirección de impuestos y aduanas nacionales, virtual, capacitación, disponible en: <http://www.dian.gov.co>, (citado el 3 de febrero de 2012)

En el primer capítulo se conocerá la normatividad legal vigente que rige la salida de mercancías al resto del mundo, lo cual permitirá afianzar algunos conocimientos en materia de exportación y unificar criterios de interpretación con relación a la misma. De esta manera se llegará a conclusiones entre funcionarios del lugar de trabajo para brindar información actualizada y oportuna a usuarios, debido a las modificaciones eventuales que sufre el estatuto aduanero.

En el segundo capítulo se preguntará a los entes externos que de alguna forma están inmersos en la exportación de mercancías, para conocer sus aportes e inquietudes sobre la problemática que avocan diariamente dentro del proceso logístico y con base en esta lluvia de ideas tener una aproximación de la verdadera situación que afrontan los entes externos lo cual será de gran ayuda para el trabajo de pasantía.

En el tercer capítulo se conocerá el medio de transporte de carga aérea, sus capacidades en el almacenamiento y bodegaje de mercancías,

En el cuarto capítulo se presentará el procedimiento para realizar una inspección por parte de los operadores aduaneros y el control aéreo de mercancías, lo cual redundará en beneficios institucionales, servirá de apoyo a los inspectores que realizan dicha labor y así afianzar conocimientos académicos extrapolados a la experiencia laboral.

En el quinto capítulo se indicará qué clase de documentación debe presentar un declarante o exportador, para la salida de mercancías al resto del mundo, al igual que algunas orientaciones del proceso logístico a tener en cuenta por usuarios del comercio exterior y de esta manera dar a conocer la respectiva legalización y los permisos que deben obtener los exportadores ante entidades como el IMVIMA y el ICA cuando así la normatividad lo exija.

Dentro del marco conceptual se registrará toda la terminología desconocida para el lector.

En el marco legal se mencionarán los aspectos del orden legal que guardan una estrecha relación con el proceso logístico de exportación.

Se propone la metodología que se aplicará en el desarrollo del trabajo.

Al final de este plan de trabajo se establecerá unas conclusiones y recomendaciones que serán determinadas en el informe final de pasantía

1. ESTUDIO SOBRE EL PROCESO LOGÍSTICO DE MERCANCÍAS DE EXPORTACIÓN POR EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN JULIO, 2010 - ENERO, 2011

1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1.1. Planteamiento del Problema. Partiendo del tema a investigar, se pretende dar a conocer lo relacionado con el proceso logístico y aduanero desde el ingreso hasta la disposición final de mercancías exportadas por el aeropuerto internacional Alfonso Bonilla Aragón, durante el período comprendido entre julio del 2010 a Enero del 2011, de igual manera se dará a conocer las instituciones que están inmersas en este proceso logístico.

Es importante precisar que el eje fundamental o la razón principal del problema obedece a factores asociados con el desconocimiento de la normatividad legal vigente que rige el comercio exterior, por parte de algunos exportadores y emprendedores de la ciudad de Palmira, tanto en la gran industria como en las micro, medianas y pequeñas empresas, se detectó que recurren con frecuencia a solicitar orientación a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional (DIAN).

No obstante, la institución ofrece el acompañamiento en relación a la normatividad actualizando a los potenciales exportadores o importadores según sea la necesidad.

Para realizar el estudio propuesto, se recolectará la información necesaria a través de fuentes primarias como datos estadísticos de periodos anteriores, entrevistas con algunos funcionarios de la (DIAN), Zonas Francas, Agencias de aduanas, Usuarios Altamente Exportadores (ALTEX), Usuarios Aduaneros permanentes (UAP), información secundaria como: revistas, documentos relacionados con el tema, al igual que artículos consultados a través de INTERNET cuyos resultados serán de gran utilidad para el cumplimiento de las metas propuestas dentro del trabajo.

Existen modificaciones realizadas constantemente a la normatividad legal que rige el comercio exterior, estas se deben implementar derogando o reemplazando según sea el caso dentro del estatuto aduanero colombiano.

Estas modificaciones obedecen a lineamientos o directrices del gobierno central, en la aplicación de políticas bien sea para proteger la producción nacional o para incentivar las exportaciones.

Un factor relevante lo constituyen los convenios o tratados en materia comercial con otros países, pero fundamentalmente el problema se centraliza en el

desconocimiento de las modificaciones a la normatividad legal del comercio exterior por parte de los usuarios aduaneros.

Se pudo establecer de igual manera la falta de un mecanismo propicio e idóneo para difundir las modificaciones de la norma legal de comercio exterior y evitar así a usuarios, caer en errores de procedimiento documental y pérdida de tiempo que conlleva dichos trámites aduaneros.

Este mejoramiento de las exportaciones según indicadores estadísticos se debe a la confianza inversionista de capitales extranjeros e incremento en la producción nacional y los diferentes incentivos y políticas trazadas por el poder ejecutivo para contrarrestar la crisis económica de años anteriores que para este año 2010, presenta su punto de inflexión con tendencia positiva, pero básicamente se requiere medidas de fondo debido que el contrabando que ingresa se desborda, si tenemos en cuenta los vendedores ambulantes y el desempleo marcado que existe en la actualidad.

1.1.2. Formulación del Problema. ¿Conocen los usuarios aduaneros el proceso logístico desde el ingreso de mercancías a zona aduanera hasta su despacho final?

1.1.3. Sistematización del problema

- ¿Cuáles son los requisitos previos que deben presentar los exportadores ante la DIAN para la salida de mercancías hacia mercados internacionales?
- ¿Cuál es la problemática que se ven avocados los usuarios aduaneros involucrados en las exportaciones de mercancías hacia el resto del mundo?
- ¿Conocen los usuarios aduaneros el transporte aéreo apropiado y su capacidad en el bodegaje?
- ¿Realizan los inspectores de la DIAN el procedimiento adecuado a las mercancías para exportación?
- ¿Cuál es el procedimiento documental y logístico para exportar bienes o servicios a mercados internacionales?

1.2. FORMULACION DE OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General. Estudiar y analizar el proceso logístico aduanero de exportación desde el ingreso de las mercancías por el aeropuerto internacional Alfonso Bonilla Aragón hasta su despacho final.

1.2.2. Objetivos Específicos.

- Citar la normatividad legal vigente que rige la salida de mercancías hacia mercados internacionales.
- Indagar sobre la problemática existente entre los usuarios aduaneros involucrados en la exportación de mercancías a diferentes destinos.
- Distinguir los diferentes medios de transporte de carga aérea y su capacidad en el bodegaje.
- Conocer el procedimiento de inspección por parte de los operadores aduaneros.
- Verificar que clase de documentación debe presentar un declarante o exportador para la salida de mercancía.
- proponer Plan de mejoramiento

1.3. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo se propone, debido a la necesidad de dar a conocer aspectos relevantes, relacionados con el proceso logístico de exportación desde el ingreso de las mercancías hasta su despacho final, lo anterior planteado desde el punto de vista práctico y atendiendo la normatividad legal vigente que en materia aduanera registra eventualmente modificaciones, desconocidas por algunos exportadores, emprendedores e instituciones inmersas en este proceso.

El resultado final de este estudio servirá como medio de consulta para futuros trabajos de grados.

Se debe tener en cuenta que la exportación es una actividad de mediano y largo plazo que exige una adecuada planeación de recursos humano, económico y logístico, la exportación sin embargo, no existe cuando la empresa atraviesa por un período de crisis. Se debe exportar cuando se tenga la capacidad logística de diseño, programación, producción, comunicación, empaques, envíos, administración, entre otras, conforme a los requerimientos del mercado internacional.

Además, en el transcurso de la pasantía se identificarán cada uno de los procedimientos logísticos como los requerimientos que deben realizar en la

práctica los usuarios aduaneros, los emprendedores, los exportadores, para lograr con éxito la consecución de los objetivos propuestos y garantizar el éxito del proceso de exportación, mediante la aplicación de técnicas que permitan saber el grado de conocimiento y aceptación de los procesos que deben emplearse para la consecución de los objetivos.

El presente trabajo de pasantía, está planteado desde el punto de vista práctico ya que busca mediante la investigación describir los procesos para exportar y la aplicación de métodos de recolección de información al igual que herramientas de análisis, la obtención de los resultados, parámetros claros y concretos que permitirán identificar las posibilidades con las cuales cuentan los productores para exportar sus productos, debido a la necesidad de expandirse a mercados externos.

Los exportadores podrán generar los recursos que se requieren para mantener o desarrollar operaciones externas, especialmente para la adquisición de materias primas, bienes de capital o tecnología, además de participar e integrarse en una economía globalizada de mercado.

La mejor forma de permanecer y prosperar en los mercados internacionales es mediante una planeación adecuada de mediano y largo plazo. En este sentido, es necesario que los productores tengan una actitud de innovación permanente y decidida a enfrentar el cambio, y los retos que presentan los mercados internacionales, conozcan el proceso productivo, negocien con franqueza y en forma clara para evitar confusiones, cumplan puntualmente los compromisos que adquieran, sean consecuentes respecto a precio, calidad, tiempos de entrega, envío de documentos, forma de pago y garantías, mantengan una comunicación permanente con los clientes.

Con el presente estudio se busca también, dar una respuesta positiva a la necesidad de desarrollo regional, contribuyendo con la disminución del contrabando, al igual que la reducción de evasores de impuestos y eficiencia en trámites de exportación.

1.4. MARCOS DE REFERENCIA

1.4.1 Marco Espacial. El objeto de este estudio se desarrollará en el área de comercio internacional. Este trabajo se llevará a cabo en el departamento de Valle del Cauca en la ciudad de Palmira, situada en el sur occidente de Colombia, en la institución Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales seccional Cali (DIAN), en la división de operaciones aduaneras, grupo de exportaciones en donde se desarrollará los objetivos planteados en el trabajo.

Es importante precisar que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, concretamente la división de operaciones aduaneras Cali, tiene su campo de acción en la zona franca palmaseca ubicada en la ciudad de Palmira valle del cauca, aquí confluyen las principales industrias exportadoras e importadoras de la región con sus respectivas bodegas, salas de proceso y organización administrativa y financiera. Por la ubicación geoestratégica el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón permite la movilización de mercancías a destinos internacionales, colocando al servicio empresarial sus aerolíneas internacionales con sus flotas de aviones.

“El municipio de Palmira tiene una superficie total de 1.162 kilómetros cuadrados, de los cuales 19.34 kilómetros cuadrados corresponden a la zona urbana, El territorio de Palmira en su conjunto es zona plana y zona de ladera, corresponde a un sistema de asentamientos de distinto orden de población industriales, institucionales. La división política administrativa en comunas del municipio de Palmira está conformada por dos sistema, por barrios urbanos y corregimientos rurales Lo cual están estructuradas por comunas.

El territorio municipal abarca las cuencas de los ríos Nima, Amaime, Aguaclara y Bolo. Estas cuencas son la reserva hidrológica y productiva más importante del municipio de Palmira. La cuenca del río Nima tiene una extensión aproximada de 12.000 hectáreas, caracterizadas, en su mayor parte, por una pendiente pronunciada con inclinaciones mayores del 70% La cuenca del río Amaime es la de mayor extensión en el municipio de Palmira. De sus 55.000 hectáreas, 35.000 corresponden al municipio de Palmira y 19.900 al municipio de El Cerrito. La cuenca hidrográfica del río Desbaratado posee una extensión de 14.550 hectáreas la cuenca hidrográfica del río Fraile, 23.825 hectáreas y la cuenca hidrográfica del río Bolo, 19.875 hectáreas La subcuenca hidrográfica del río Aguaclara tiene una extensión de 7.200 hectárea localizadas parcialmente en el municipio de Palmira. Su altitud oscila entre los 3.100 y 1.050 m.s.n.m.

El municipio de Palmira considerado Capital agrícola de Colombia y segunda ciudad del departamento del Valle del Cauca fue fundada en 1680, ha experimentado durante los últimos años un acelerado crecimiento urbanístico e industrial. En su jurisdicción se encuentran instaladas grandes factorías dedicadas a la producción de muebles, maquinaria agrícola, empaques, tubos de cemento, mosaicos y artículos metálicos entre otros.

El cultivo de la caña de azúcar es el más importante, alrededor de 18000 hectáreas cultivadas que se procesan en varios ingenios ubicados en la región, producen azúcar, panela, miel y alcohol carburante.

Día a día multitud de nuevos barrios crecen a su alrededor dando a esta ciudad un nuevo aspecto, cosmopolita y moderna, a pesar de todo Palmira conserva sus tradiciones y costumbres. Uno de los más completos y modernos aeropuertos de

Colombia, el Alfonso Bonilla Aragón, se ubica en Palmira, este aeropuerto sirve a todo el Valle del Cauca y especialmente a la ciudad de Cali. Palmira es sede de numerosos eventos agrícolas de carácter nacional como la Feria Equina que atrae cada año a miles de turistas e inversionistas nacionales y extranjeros, la Feria Nacional de la Agricultura y Expomuebles en febrero Festival de la Cerveza y el Festival de la Trova en agosto entre otros.³

1.4.2. Marco Situacional. El presente trabajo se realizará en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, división operaciones aduaneras, grupo de exportaciones ubicada en zona franca de palmaseca, cuya función desarrollada se basa en el apoyo a las labores realizadas por el grupo de exportaciones. Teléfono: 6511106 – 6511109.

Jefe inmediato: VICTORIA EUGENIA OROZCO CARDENAS.

1.4.3. Marco Temporal. El presente estudio se realizará durante un periodo de seis (6) meses, contados a partir del mes de Julio de 2010 hasta el mes de Enero de 2011, fecha en la cual se cumplirá y culminará con la entrega de un informe final requisito para la obtención de grado

1.4.4. Marco Legal. El Gobierno Nacional está comprometido con las políticas que permitan fortalecer la inserción de la economía colombiana en los mercados internacionales, facilitando y agilizando las operaciones de comercio exterior.

Por consiguiente con el propósito de brindar transparencia, claridad y certeza a los usuarios del comercio exterior, las operaciones aduaneras deben armonizarse y simplificarse a través de una legislación que las recoja en su integridad y consulte las tendencias legislativas internacionales.

LEY 01 / 1991 Artículo 1. La Dirección General de la Actividad Portuaria, pública y privada, estará a cargo de las autoridades de la República, que intervendrán en ella para planificarla y racionalizarla, de acuerdo con esta Ley. La creación, el mantenimiento, y el funcionamiento continuo y eficiente de los puertos, dentro de las condiciones previstas en esta Ley, son de interés público. Tanto las entidades públicas, como las empresas privadas, pueden constituir sociedades portuarias para construir, mantener y operar puertos, terminales portuarios, o muelles y para prestar todos los servicios portuarios, en los términos de esta Ley Tales resoluciones deben tener como objetivo:

³ PALMIGUIA, Biblioteca virtual, , disponible en: <http://www.palmiguia.com.co>, (citado el 6 de febrero de 2012)

- ✓ Facilitar, la vigilancia sobre las operaciones de las sociedades portuarias y de los usuarios de los puertos.
- ✓ Garantizar la operación de los puertos durante las 24 horas todos los días del año.
- ✓ Propiciar los aumentos de la eficiencia y el uso de las instalaciones portuarias.
- ✓ Efectuar la introducción de innovaciones tecnológicas en las actividades portuarias.

Salvo cuando esta Ley disponga lo contrario no se requerirán permisos previos de la Superintendencia General de Puertos para realizar actividades portuarias; pero la Superintendencia podrá exigir garantías de que tales actividades se adelantarán de acuerdo con la ley, los reglamentos y las condiciones técnicas de operación.

LEY 06 DE 1971 Por la cual se dicta normas generales a las cuales debe sujetarse el gobierno para modificar los aranceles tarifas y demás disposición concernientes al régimen de aduanas

LEY 06 DE 1992 La Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales asumirá la fundiciones de estadística y doctrina respecto de los impuestos territoriales que correspondían a la dirección general de apoyo fiscal, dependencia del ministerio de hacienda y crédito público la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales tendrá las funciones de control y vigilancia que tenía asignada la superintendencia de cambios sobre el cumplimiento del régimen cambiario en materia de importación y exportación de bienes y servicios, gastos asociados a las mismas, financiación en moneda extranjera de exportaciones y importaciones y subfacturación y sobrefacturación en dichas operaciones

LEY 07 DE 1991 por la cual se dicta normas generales a las cuales deben sujetarse el gobierno nacional para regular el comercio exterior del país se determina la composición y funciones del consejo superior de comercio exterior se crean el banco de comercio exterior y el fondo de modernización económica se confieren unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones

Artículo 03 las importaciones y exportaciones de bienes, tecnología y servicios y se realizaran dentro del principio del comercio internacional en cuanto lo permitan las condiciones coyunturales de la economía, sin perjuicios de las leyes que establezcan restricciones que protejan la integridad del patrimonio nacional el gobierno reglamentara las exportaciones y importaciones y procurara que estas no sean realizadas, en forma exclusiva y permanente, por entidades del sector público.

“Decreto 1071 DE 1999”

Artículo 1 mecanismos de acceso a los servicios Los mecanismos de acceso a los servicios informáticos electrónicos para la realización de los procedimientos aduaneros correspondientes a la llegada de la mercancía y al régimen de exportación, previstos en el Decreto 2685 de 1999, se adelantarán en la forma y condiciones establecidos en la Resolución 127 de 2005 preferida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales y las normas que la adicionen o modifiquen.

Artículo 2 registro en el sistema informático aduanero. Todo usuario aduanero que realice operaciones de importación, exportación o tránsito aduanero, o que participe en el desarrollo de dichos procesos, deberá solicitar su registro en el sistema informático aduanero de las Administraciones de Impuestos y Aduanas Nacionales con operación Aduanera.

Artículo 3 registro de los usuarios aduaneros para efectos informáticos. De acuerdo con sus características, los usuarios aduaneros se dividen en:

a) Usuario habitual. Es aquella persona jurídica que para desarrollar sus actividades dentro del proceso aduanero, debe obtener ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales su autorización, reconocimiento, inscripción o habilitación, según corresponda.

El usuario deberá solicitar su registro en el sistema informático aduanero ante la dependencia que le haya otorgado la respectiva autorización, reconocimiento, inscripción o habilitación

b) Usuario ocasional. Es aquella persona natural o jurídica que para el desarrollo de sus actividades dentro del proceso aduanero, no necesita cumplir con los requisitos de inscripción, autorización, reconocimiento o habilitaciones⁴.

Ley marco para la negociación de convenios y tratados internacionales. El presente trabajo se enmarca en los siguientes aspectos legales como son el Decreto 2685 de 1999 por el cual se modifica la Legislación Aduanera y el Gobierno Nacional está comprometido con las políticas que permitan fortalecer la inserción de la economía colombiana en los mercados internacionales, facilitando y agilizando las operaciones de comercio exterior También se considera exportación, además de las operaciones expresamente consagradas como tales en este Decreto, la salida de mercancías a una Zona Franca Industrial de Bienes y de Servicios.

⁴ DIAN, Dirección de impuestos y aduanas nacionales Consulta julio 2010, disponible en: [www.dian.gov.co/capacitación/decreto 1071 año 1999](http://www.dian.gov.co/capacitación/decreto%201071%20año%201999), (citado el 6 de febrero de 2012)

“Régimen de exportación Artículo 263. Modalidades de exportación.

En el régimen de exportación se pueden presentar las siguientes modalidades:

- a) Exportación definitiva;
- b) Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo;
- c) Exportación temporal para reimportación en el mismo estado;
- d) Reexportación;
- e) Reembarque;
- f) Exportación por tráfico postal y envíos urgentes;
- g) Exportación de muestras sin valor comercial;
- h) Exportaciones temporales realizadas por viajeros;
- i) Exportación de menajes
- j) Programas Especiales de Exportación.

A las modalidades de exportación se aplicarán las disposiciones contempladas Para la exportación definitiva, con las excepciones que se señalen para cada modalidad en el presente Título.

Artículo 266. Trámite de la exportación. El trámite de una exportación se inicia con la presentación y aceptación, a través del sistema informático aduanero, de una Solicitud de Autorización de Embarque, en la forma y con los procedimientos previstos en este capítulo. Autorizado el embarque, embarcada la mercancía y certificado el embarque por parte del transportador, la Solicitud de Autorización de Embarque se convertirá para todos los efectos en una Declaración de Exportación.

Artículo 267. Solicitud de Autorización de Embarque. La solicitud de autorización de embarque deberá presentarse ante la administración de aduanas con jurisdicción en el lugar donde se encuentre la mercancía, a través del sistema informático aduanero, en la forma que determine la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Artículo 268. Documentos soporte de la solicitud de autorización de embarque. Para efectos aduaneros, el declarante está obligado a conservar por un período de cinco (5) años contados a partir de la fecha de presentación y aceptación de la solicitud de autorización de embarque, el original de los siguientes documentos, los cuales deberá poner a disposición de la autoridad aduanera cuando ésta así lo requiera:

- a) Documento que acredite la operación que dio lugar a la exportación.
- b) Vistos buenos o autorizaciones cuando a ello hubiere lugar.
- c) Mandato, cuando actúe como declarante una sociedad de intermediación aduanera o un apoderado⁵

⁵ ibíd.

1.4.5. Marco Conceptual.

- **“Acuerdo comercial:** Convenio tratado o cualquier otro acto vinculante por el cual dos o más naciones se comprometen a captar condiciones específicas en su intercambio comercial.
- **Acuerdos multilaterales:** Acuerdos internacionales en los que participan tres o más países.
- **Agente de exportación:** Empresa, persona física u organización que sirve de intermediaria a importadores y exportadores.
- **Arancel de aduanas:** Instrumento legal que comprende la nomenclatura para la clasificación oficial de las mercancías susceptibles de ser importadas al territorio nacional o exportadas del mismo o sometidas a otros regímenes aduaneros, así como los gravámenes aplicables a las mismas y las restricciones u otros requisitos que deben ser cumplidos con motivo de la operaciones aduaneras.
- **Bultos sobrantes:** Son aquellas mercancías que, una vez terminada la confrontación general de los cargamentos, aparecen de más, sobre las anotadas en el Manifiesto de Carga.
- **Bultos faltantes:** Son aquellas mercancías que, una vez terminada la confrontación general de los cargamentos, no aparecen en los arrumajes de los almacenes, pero si figuran en el Manifiesto de Carga o sobordo respectivo.
- **Cabotaje:** Tráfico marítimo, fluvial, lacustre y aéreo de mercancías y equipajes nacionales o nacionalizados, entre diversos lugares del territorio nacional.
- **Carga consolidada:** Carga en forma agrupada, que es transportada bajo nombre y responsabilidad de un operador de transporte, distinto del porteador (consolidador) en el vehículo de éste, destinada a uno o más consignatarios finales.
- **Certificado de origen:** Documento expedido por la autoridad u órgano competente, para dar fe de que determinado artículo es producido, cosechado, etc., en determinada región o país; se utiliza con la finalidad de aprovechar ventajas impositivas o preferencias arancelarias.
- **Clasificación arancelaria:** Indicación correcta del código de la posición o partida, de la subposición o subpartida, del ítem y del subítem correspondiente a las respectivas mercancías, según el Arancel de Aduanas

- **Conocimiento de embarque:** Documento en el que se establecen los términos contractuales del embarcador de la compañía de transporte con la que se envían los productos.
- **Consignatario:** Persona a cuyo nombre son despachadas las mercancías.
- **Consolidador de carga:** Operador, distinto del porteador, que transporta carga en forma agrupada, bajo su nombre y responsabilidad, destinada a uno o más consignatarios finales.
- **Consulta de clasificación arancelaria:** Solicitud que cualquier persona puede formular ante la Intendencia de Aduanas del SENIAT, a los fines de que determine la ubicación arancelaria de la mercancía que la motiva y el aforo correspondiente. La respuesta se expide en oficio de carácter público que tendrá pleno valor legal, otorgando seguridad, siempre que exista coincidencia entre el producto consultado y el que sea objeto de operación aduanera.
- **Canales de distribución:** lo constituye un grupo de intermediarios relacionados entre si con el fin de hacer llegar los productos y servicios de los fabricantes a los consumidores y usuarios finales.
- **Comercio internacional:** conjunto de movimiento comercial y financiero, y en general todas aquellas operaciones que se realizan entre naciones
- **Documento de transporte:** Es un término genérico que comprende al documento marítimo, aéreo, terrestre o ferroviario que el transportador respectivo o el agente de carga internacional, entrega como certificación del contrato de transporte y recibo de la mercancía que será entregada al consignatario en el lugar de destino y puede ser objeto de endoso
- **Exportación:** Tráfico legítimo de bienes y servicios nacionales de un país pretendidos para su uso o consumo en el extranjero.
- **Levante:** Es el acto por la cual la autoridad aduanera permite a los interesados la disposición de la mercancía, previo el cumplimiento de los requisitos legales o el otorgamiento de garantía, cuando a ello haya lugar. Lista de empaque: Es la relación de las mercancías heterogéneas contenidas en cada bulto. La lista de empaque puede ser sustituida por la factura.
- **Mercancías:** Es todo bien clasificable en el arancel de aduanas, susceptible de ser transportado y sujeto a un régimen aduanero.

- **Mercancía Nacionalizada:** Es la mercancía de origen extranjero que se encuentra en libre disposición por haberse cumplido todos los tramites y formalidades exigidos por las normas aduaneras.
- **Operación de Transito Aduanero:** ES el transporte de mercancías en tránsito aduanero de una aduana de partida a una aduana de destino.
- **Reconocimiento de la carga:** Es la operación que puede realizar la autoridad aduanera, en lugares de arribo de la mercancía, con la finalidad de verificar peso, numero de bultos y estado de los mismos, sin que para ello sea procedente su apertura, sin perjuicio de la facultad de inspección de la aduana.
- **Reconocimiento de la mercancía:** Es la operación que puede realizar las agencias de aduanas, previa a la presentación y aceptación de la declaración de importación, con el objeto de verificar la cantidad, peso, naturaleza y estado de la mercancía, así como los elementos que la describen.
- **Territorio Aduanero Nacional:** Demarcación dentro de la cual se aplica la legislación aduanera; cubre todo el territorio nacional, incluyendo el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, el segmento de la órbita geoestacionaria, el espectro electromagnético, y el espacio donde actúa el Estado Colombiano, de conformidad con el derecho internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales.
- **Trafico Postal:** Son todos los envíos que llegan al territorio aduanero nacional o salen de él, por la red oficial de correo.
- **Transito Aduanero:** Es el régimen aduanero que el transporte de mercancías nacionales o de procedencia extranjera, bajo control aduanero, de una aduana a otra situadas en el territorio aduanero nacional.
- **Unidad de carga:** Es el continente utilizado para trasladar una mercancía de un lugar a otro, entre los cuales se encuentran los contenedores, los vehículos sin motor o autopropulsión de transporte por carretera, tales como remolques y6 semirremolques, vagones de ferrocarril, barcasas y otras embarcaciones sin sistemas de autopropulsión y dedicadas a la navegación interior.
- **Zona Primaria Aduanera:** Es aquel lugar del territorio aduanero nacional habilitado por la aduana para la realización de las operaciones materiales de recepción, almacenamiento y movilización de mercancías que entran o salen del país, donde la autoridad aduanera ejerce sin restricciones su potestad de control y vigilancia.

- **Zona Secundaria Aduanera:** Es la parte del territorio aduanero Nacional que no constituye zona primaria aduanera.⁶

1.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para llevar a cabo el desarrollo del presente trabajo se determinó la metodología utilizada mediante la recolección primaria de información histórica, observación y entrevistas a usuarios del servicio aduanero.

Línea de investigación Análisis del entorno internacional

Sublínea Análisis y evaluación de las políticas de comercio exterior colombiano

1.5.1. Tipo de estudio. La investigación es de tipo Observación con enfoque Analítico ya que determina el procedimiento adecuado para la estructuración del proceso logístico en exportaciones por parte de los productores del Valle del Cauca, analizando así los diferentes elementos que componen la estructura del proceso logístico, y de la misma manera buscar un marco práctico de referencia para definir e identificar los factores que inciden en las exportaciones.

1.5.2. Diseño de investigación. El método de investigación definido en este trabajo de pasantía es de tipo Deductivo - Inductivo puesto que se encuentra delimitado por la estructura del plan logístico a partir del cual se espera analizar y evaluar su aplicación de forma concreta, con el fin de definir los aspectos particulares enmarcados en el proceso de exportación.

1.5.3. Fuentes y técnicas para la recolección de información

- **fuentes primarias**

Se realizarán entrevistas a empleados de agencias de aduanas, a usuarios aduaneros permanentes, agente de carga internacional aérea y funcionarios de la DIAN, estas entrevistas estarán dirigidas a medir el grado de conocimiento con relación a los procesos logísticos y la normatividad legal vigente en función de materia de exportaciones.

⁶ CULTURAL S.A, Diccionario de comercio exterior, Madrid – España año 2009, p. 6.10, 20,25.

- **fuentes secundarias**

Se recolectará información Para identificar los requerimientos externos del presente trabajo a través de libros, periódicos, revistas y enciclopedias, los cuales nos permitirán tener un mayor enfoque del problema.

- **fuentes terciarias**

Como complemento, se recolectará información proveniente de páginas en Internet de la DIAN, donde se encuentran las plataformas de SIEX sistema de información estadística en comercio exterior y el MUISCA (modelo único de ingreso servicios y control automatizado) a través del modulo salida de mercancías, lo mismo que la pagina de MINCOMERCIO,(ministerio de comercio de industria y turismo) en su plataforma de VUCE (ventanilla única de comercio exterior) en el modulo de exportaciones entre otras, con contenidos relacionados sobre el tema de estudio.

1.6. TIPO DE INVESTIGACIÓN

1.6.1. Población y muestra. Las entrevistas se realizarán en el presente estudio a usuarios de los servicios aduaneros y funcionarios de instituciones relacionadas con las exportaciones, concretamente treinta (30) empleados de agencias de aduana, quince(15) empleados de usuarios aduaneros permanentes, cinco(5) entrevistas agentes de carga internacional aérea y cinco(5) entrevistas a funcionarios de operaciones aduaneras DIAN.

1.6.2. Técnica e instrumentos para la recolección de la información. La información será procesada utilizando herramientas informáticas electrónicas de análisis como: Excel e Internet, los resultados obtenidos serán de gran ayuda para resolver tanto lo planteado en los objetivos como los propósitos que se pretenden alcanzar dentro de la estructura logística del proceso exportación, dichos resultados nos darán pautas para la formulación de estrategias para penetrar en el mercado de los diferentes países, teniendo en cuenta los gustos, preferencias, cultura de consumo y expectativas de los nuevos consumidores.

2. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO

Este plan de trabajo se diseñó tomando como base los cinco capítulos que están establecidos en la introducción de este documento y se desarrollarán en forma jerárquica para poder explicar los procedimientos logísticos aduaneros necesarios para una exportación por vía aérea

2.1 EN EL CAPÍTULO UNO SE ANALIZARÁ LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE QUE RIGE LA SALIDA DE MERCANCÍAS HACIA MERCADOS INTERNACIONALES.

El año 2010 es uno de los años en los que se han introducido algunas de las más significativas modificaciones a la normatividad aduanera vigente, no obstante es bueno aclarar que el gobierno nacional está comprometido con las políticas que permitan fortalecer la inserción de la economía colombiana en los mercados internacionales, facilitando y agilizando las operaciones de comercio exterior que para efecto el propósito es brindar transparencia, claridad y certeza a los usuarios del comercio exterior. De acuerdo a lo anterior es bueno resaltar que el decreto 2685 de 1999 estatuto aduanero del régimen de exportación se rige por títulos, capítulos y artículos lo cual es muy significativo que los diferentes artículos que se plasman en este primer objetivo son los que con frecuencia eran consultados y ejecutados diariamente por los usuarios del servicio aduanero.

Artículo 263 **modalidades de exportación**

- A) exportación definitiva
- B) exportación temporal para perfeccionamiento pasivo
- C) exportación temporal para reimportación en el mismo estado
- D) reexportación
- E) reembarque
- F) exportación por tráfico postal y envíos urgentes
- G) exportación de muestra sin valor comercial
- H) exportaciones temporales realizadas por viajeros
- I) exportación de menaje
- J) programas especiales de exportación

Artículo 270 **Aceptación de la solicitud de autorización de embarque** La solicitud de autorización de embarque se entenderá aceptada, cuando la autoridad aduanera a través de los servicios informáticos electrónicos, acuse el recibo satisfactorio de la misma en caso contrario la autoridad aduanera a través del mismo medio comunicara inmediatamente al declarante las causales que motivan su no aceptación.

Artículo 271 **Vigencia de la solicitud de autorización de embarque** La solicitud de autorización de embarque tendrá una vigencia de un mes (1) contado a partir de la fecha de su aceptación vencido este término, deberá tramitarse una nueva solicitud de autorización de embarque para realizar la exportación dentro del término de vigencia, se deberá producir el traslado e ingreso de la mercancía a zona primaria, y el embarque de la misma.

Artículo 274 **Inspección aduanera** La autoridad aduanera con fundamento en criterios técnicos de análisis de riesgo, podrá determinar la práctica de la inspección documental, física o no intrusiva a las mercancías en trámite de exportación. También podrá efectuarse la inspección aduanera por solicitud del declarante con la presentación de la solicitud de autorización de embarque.

Artículo 281 **Declaración de exportación definitiva** Cumplidos los trámites señalados en los anteriores, se presentara la declaración de exportación correspondiente, a través de los servicios informáticos electrónicos en la forma y condiciones que disponga la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Artículo 322 **Definición exportaciones temporales realizadas por viajeros**

Serán objeto de esta modalidad de exportación las mercancías nacionales o nacionalizadas que lleven consigo los viajeros que salgan del país y que deseen reimportarla a su regreso en el mismo estado, sin pago de tributos.

No estarán comprendidos en esta modalidad y no serán objeto de declaración los efectos personales que lleven consigo los viajeros que salgan del territorio aduanero nacional.

Artículo 323 **Declaración de equipaje y títulos representativos de dinero viajero.** Los viajeros deberán presentar ante la aduana al momento de su salida del país, las mercancías de que trata el artículo anterior, acompañadas de la declaración de equipaje y títulos representativos de dinero – viajeros donde aparezcan identificadas las mercancías.

Artículo 324 **Documentos soporte** Constituyen documentos soportes de la declaración de equipaje y títulos representativos de dinero- viajeros, el pasaporte y el tiquete de viaje.

Artículo 326 **Definición exportación de menajes** Serán objeto de esta modalidad de exportación los menajes de los residentes en el país, que salen del territorio aduanero nacional para fijar su residencia en el exterior. Para tal efecto deberán realizar el trámite de una solicitud de autorización de embarque. Y la declaración correspondiente en forma prevista en este decreto para la exportación definitiva, como embarque único con datos definitivos.

La solicitud de autorización de embarque deberá suscribirse y presentarse por propietario del menaje o la persona debidamente autorizada por este, en la forma y condiciones que establezcan la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Artículo 335 **Modificación de la declaración de exportación** El decreto podrá modificar la declaración de exportación para cambiar la modalidad de exportación temporal a definitiva, en los eventos previstos en este decreto.

Artículo 336 **Declaración de corrección** Efectuada la exportación, el declarante podrá corregir la declaración de exportación de manera voluntaria. Solo para cambiar información referente a cantidad o precio, por razones derivadas de fluctuaciones en el comportamiento de los mercados, o por siniestros ocurridos después del embarque, siempre que dicho cambio no implique la obtención de un mayor valor del CERT.

Previa autorización de la autoridad aduanera, el declarante podrá corregir los valores agregados de los sistemas especiales de importación-exportación, consignados en la declaración de exportación.

2.2. EN EL CAPÍTULO DOS SE INDAGARÁ SOBRE PROBLEMÁTICA EXISTENTE A USUARIOS ADUANEROS INMERSOS EN LA REALIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS A DIFERENTES DESTINOS.

En el proceso de pasantía, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales grupo de exportación, se pudo detectar los diferentes problemas que afrontan los usuarios aduaneros, como por ejemplo falta de conocimiento de la normatividad que rige el estatuto aduanero, Decreto 2685 de 1999 salida de mercancías del territorio aduanero nacional, debido a este desconocimiento se ven avocados diariamente a pedir orientación para terminar su proceso de exportación particularmente casos como finalizar de la solicitud de autorización de embarque, diligenciamiento de la clasificación arancelaria de la mercancía o producto, modalidad de exportación que va hacer utilizada, documentos soportes entre otros

El MUISCA es el modelo de gestión de ingresos y recursos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, que busca integrar, facilitar, agilizar y simplificar los Procedimientos utilizados por la entidad, tiene como objetivo principal generar beneficios para la administración tributaria, aduanera y cambiaria con el fin de brindarle a los usuarios aduaneros en el proceso de salida de mercancías del territorio nacional, una forma sencilla y clara a través de los servicios informáticos electrónicos.

El exportador y demás usuarios aduaneros que intervengan podrá consultar el desarrollo de los procedimientos, verificar los usuarios o personas que han intervenido, revisar los tiempos de ejecución de las tareas, consultar los

documentos generados por cada transacción y guía al usuario sobre las tareas pendientes por realizar.

Por otro lado al momento del ingreso de la mercancía se puede comunicar al transportador o puerto para tomar la decisión de autorizar el embarque automático o realizar una inspección lo que permite al transportador más rápidamente disponer del embarque, las automatizaciones de las exportaciones globales con embarques fraccionados disminuirá el tiempo de despacho aduanero, haciendo más competitivas las exportaciones colombianas en el exterior, en el proceso de salida de mercancías si se tiene en cuenta los lineamientos internacionales de las aduanas modernas, marco normativo de la OMA para asegurar y facilitar el comercio global, compromiso de Colombia en convenios internacionales que se están negociando

Con base en lo anterior, se detectó otro problema que afrontan los usuarios aduaneros, es el cambio repentino de modificaciones que se realizan diariamente en el sistema MUISCA, esto genera en el proceso logístico un atraso y por consiguiente retrasa en la salida de mercancías al resto del mundo. Lo cual se ven muy afectados los exportadores debido a que deben cumplir con un tiempo determinado para que dicha mercancía llegue a su destino final, y al no cumplir con el compromiso pactado todo repercute en la empresa que brinda el servicio prestado, lo cual tendrá sus clientes desconfianza para pactar una negociación de dicha dimensión.

Otra inconsistencia que afrontan diariamente en el proceso de exportación los usuarios aduaneros, son las diversas interpretaciones de la normatividad que rige la salida de mercancía al resto del mundo, esto genera controversia entre usuarios aduaneros y funcionarios de la DIAN es muy importan resaltar que esta problemática ha venido ocurriendo varios años lo cual se ven avocados los usuarios aduaneros a realizar demandas contra la entidad del estado y esto a generado inconformismo por parte de las diferentes empresas que están involucrado en este proceso aduanero, llegando a conclusiones que la normatividad aduanera es muy clara y si se llegase a incurrir en una infracción gravísima las multas serán muy alta por no acatar la normatividad aduanera, Las sanciones se aplicaran dependiendo de la gravedad del perjuicio causado a los intereses del estado, hasta llegase a ocurrir sanción de suspensión por tres meses o cancelación de la respectiva autorización reconocimiento o inscripción.

2.3. EN EL CAPÍTULO TRES SE CONOCERÁ LOS DIFERENTES MEDIOS DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREA Y SU CAPACIDAD EN EL BODEGAJE.

El transporte aéreo es el medio de más reciente desarrollo, y por lo tanto el más moderno. Este hecho repercute en una contratación sencilla con gran presencia de las nuevas tecnologías y con procedimientos informatizados y estandarizados a

nivel mundial. Tarifas, destinos, y vuelos se encuentran recogidos en publicaciones internacionales, que podremos consultar de forma inmediata vía Internet o con una simple llamada a nuestros agentes de cargas a pesar de esta sencilla operación, su alto costo convierte la gestión del transporte aéreo en un aspecto muy sensible dentro del sistema logístico donde un error puede significar importantes consecuencias económicas. sus principales ventajas en el transporte aéreo es la rapidez, menor riesgo de daños a las mercancías es el medio de transporte con menor índice de siniestros.

En el transporte aéreo también debemos tener en cuenta otros gastos, la tramitación de la documentación, la manipulación aeroportuaria y recargos que pueden aplicarse al flete aéreo, recargo de combustible, si tenemos que transportar mucha mercancía de manera urgente tenemos también la posibilidad de contratar la capacidad total de un avión. En cuyo caso se aplicarán viajes chárter y que sólo dependen de oferta y demanda.

En el proceso de pasantía se pudo conocer las diferentes aerolínea que prestan su servicio de carga y sus capacidades de bodegajes principalmente tenemos Avianca, Tampa, Copa, American Airlines cargo, Girag cargo, LAN cargo, es importante aclarar que los aviones de carga se clasifican en tres tipos:

De carga únicamente transportan mercancías, Mixtos transportan pasajeros y carga, supertransporte movilizan cargas con excesos de dimensiones.

El desarrollo de la tecnología en la aviación comercial ha permitido que hoy se encuentren en operaciones aviones tipo Airbus, Boeing, con una gran capacidad para transportar carga esto como es evidente ha traído gran importancia este medio de transporte especialmente si tenemos en cuenta el origen de la mercancía y su destino final.

Sin embargo el uso del transporte aéreo de carga internacional a tenido buenas acogida por parte de los usuarios aduaneros gracias a las diferentes estrategias que han hecho las aerolíneas para beneficiar al usuario del servicio de carga lo cual puede significar importancia en el proceso logístico.

Es importante tener en cuenta que el transportador, solo estará obligado a entregar la mercancía transportada con verificación de peso, cantidad y volumen o dimensiones de la mercancía, de la misma manera se establece en la norma que cuando el destinatario reciba la mercancía transportada sin observaciones se presumirá cumplido el contrato por el transportador por lo tanto los daños que puedan presentarse durante su manipulación y estadía en la bodega mientras es embarcada en la aeronave son su responsabilidad.

Como periodo de responsabilidad del transportador se inicia en el momento que este reciba la mercancía en el aeropuerto de origen de manos del despachador o

proveedor, por cuyo concepto debe expedir un recibo y continua durante el bodegaje en el aeropuerto, aborda la aeronave, efectúa el trayecto, se descarga en el aeropuerto de destino y se entrega a operación aduanera a disposición del consignatario.

Imagen 1. Airbus A320-200



Longitud: 37.57 m	Lower Deck
Altura: 11.68 m	compartimiento hacia delante 3 positions
Envergadura: 33.91 m	Aft-Compartment 4 positions
Altitud maxima: 11,900 m	Compartment 5 only loose carga
Velocidad de crucero: 830 km/h	Loading Heights
Promedio Carga Capacidad: 1500-2000 Kg.	Lower Deck: max 114 cm

Imagen 2. Boeing 737- 800



Longitud: 33.40 m	promedio Carga Capacidad: 1,000-1,500 Kg
Altura: 11.15 m	Lower Deck
Envergadura: 28.88 m	Forward/Aft-Compartment only loose carga
Altitud maxima: 11,300 m	loading Heights
Velocidad de crucero: 795 km/h	Lower Deck max. 86 cm

Imagen 3. Boeing 737- 300



Largo: 30.46 m	Lower Deck
Altura: 11.23 m	Forward/Aft-Compartment only loose carga
Envergadura: 28.35 m	Loading Heights
Altitud maxima: 11,300 m	Main Deck: max 208 cm
Velocidad de crucero: 780 km/h	Lower Deck: max 86 cm
Promedio Carga Capacidad : 13,000 Kg	

2.4. EN EL CAPÍTULO CUARTO SE CONOCERÁ EL PROCEDIMIENTO COMO SE REALIZA LA INSPECCIÓN POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS ADUANEROS.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ha consolidado, a través del modelo de gestión MUISCA, el proceso destinado a agilizar y simplificar las exportaciones de mercancías a través del proceso de salida de mercancías del territorio nacional.

El MUISCA es un modelo de gestión que apunta a cumplir la misión de la entidad permitiendo gestionar de manera integral, con fuerte énfasis en la gestión de los procesos, las personas, los recursos y la tecnología alrededor de la información, Este principio básico del modelo de gestión MUISCA se comprende en todo los aspectos institucionales indispensable para dar un gran salto cualitativo como lo exigen las necesidades apremiantes del país en materia de recursos y como requisito fundamental para la consolidación de la democracia colombiana, en relación con el principio de integralidad se establece para la DIAN cuatro caminos estratégicos. Alcanzar la excelencia en sus operaciones, redireccionar la entidad hacia el servicio, consolidar la legitimidad y la autonomía, contribuir a la competitividad del país.

Es muy importante resaltar que el modelo MUISCA le permite también reconocerse como organismo que trasciende sus límites para integrarse con otros organismos nacionales e internacionales y se hace importante para la viabilidad del estado a través de sus entornos y gobiernos, facilitando al usuario aduanero a través de los servicios informático vía web lo cual han venido familiarizándose desde el año 2006, su cobertura es ampliarla al 100% en los proceso de exportación que se realiza a través de servicios informáticos electrónicos con sus cumplimientos de obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias lo cual se busca eliminar el uso del papel en los tramites del proceso de exportación.

En el transcurso de la pasantía se realizó diferentes inspecciones tanto documentales como físicas, como por ejemplo inspección física de menaje, de medicamentos, jabones, metales precioso oro, confitería, envases plásticos, entre otros el proceso de salida de mercancía se desarrolló de dos maneras exportación con embarque único, con datos definitivos o provisionales, exportación global con embarques fraccionados, con datos definitivos o provisionales lo cual sirvió para interactuar con los diferentes entes que tienen que ver con proceso logístico, y concertar la teorización con la práctica lo cual sirve para enriquecer los conocimientos obtenido en la academia.

A continuación se Presentarán diferente flujo grama de procedimientos que fueron utilizado como prototipo para el proceso de exportación serán de gran relevancia en el trabajo de pasantía.

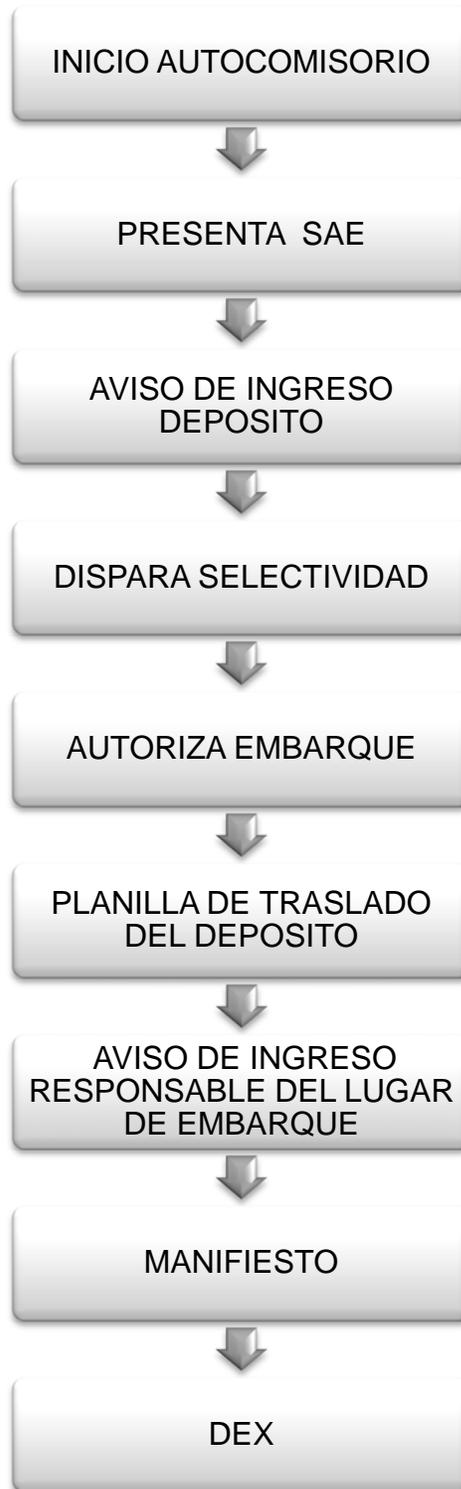
MERCANCÍA A LA MANO EL VIAJERO



PARA AÈREO DENTRO DEL LUGAR DE EMBARQUE, SIN TRANSITO CON LUGAR DE INSPECCIÓN EN EL LUGAR DE EMBARQUE



PARA AÈREO FUERA DEL LUGAR DE EMBARQUE CON TRANSITO CON
LUGAR DE INSPECCIÓN DEPOSITO HABILITADO



PARA AÈREO SIN TRANSITO, DENTRO DEL LUGAR DEL EMBARQUE CON
INSPECCIÒN EN DEPOSITO HABILITADO DENTRO DEL LUGAR DE
EMBARQUE



2.5. EN EL CAPITULO QUINTO SE VERIFICARA QUE CLASE DE DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTAR UN DECLARANTE O EXPORTADOR PARA LA SALIDA DE MERCANCÍA.

Para tal efecto aduanero el declarante está obligado a conservar por un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de presentación y aceptación de la solicitud de autorización de embarque

Los principales documentos originales que acreditan la operación que dio lugar a la exportación según sea el caso son los siguientes

- Documento que acredite la operación que dio lugar a la exportación factura comercial o contrato.
- Vistos buenos o autorización cuando a ello hubiera lugar ICA, INVIMA en el caso de de exportación de oro son vistos buenos del Ministerio de Mina y Energía y los pagos de regalías, el declarante estará obligado a presentarlos al momento del embarque de las mercancías y a conservarlo durante su término previsto
- Mandato cuando actué como declarante una sociedad de intermediación aduanera o un poder.

Principalmente no se exigirá la declaración de importación como documento soporte de la solicitud de autorización de embarque, cuando se trate de la exportación de residuos o desechos peligrosos, tampoco se exigirá dicho requisito, cuando se trate de la exportación de bienes considerados como residuos de aparatos eléctricos o electrónicos resultados del cumplimiento de planes de gestión de devolución de productos pos consumo o programas de recolección y gestión de productos establecidos o promovidos de manera voluntaria por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial, y que se encuentren consagrados en resolución de carácter general expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales.

3. PLAN DE MEJORAMIENTO

Fecha de elaboración Noviembre / 2011

Factores centrales de la autoevaluación	Debilidades necesidades (aspecto(s) a modificar, Sostener o superar)	Objetivos	No. criterio con debilidad	Actividades	Responsables	Periodo de ejecución			Fecha de cumplimiento
						Año 1	año 2	año 3	
DIAN	Desconocimiento de la normatividad que rige el estatuto aduanero en el decreto 2685-1999.	Capacitar de manera oportuna a los usuarios aduaneros en el decreto 2685-1999.	3	Realizar foros educativos de la norma aduanera	DIAN y cámara de comercio de Cali.	X			I semestre
AGENCIAS DE ADUANA	Modificaciones que se realizan diariamente en el sistema muisca.	Mejorar la efectividad de la plataforma en el sistema informático muisca.		Difundir e implementar a través de medios de comunicación masivo el régimen de exportación. Realizar diferentes congresos en el año con temas relacionados con exportación.	DIAN	X			II Semestre
ALTEX	Diferencia de criterios en la interpretación De la normatividad aduanera.	Llegar acuerdos concretos con los diferentes criterios de interpretaciones		Utilizar fin de semana como sábado y domingo para actualizar la plataforma del sistema informático muisca.	DIAN y cámara de comercio de Cali	X			II Semestre
UAP				Realizar simposio involucrando a funcionarios de la DIAN experto en la materia, a entidades gubernamentales como cámara de comercio, Fenalco entre otras, de esta manera realizar mesas de debate para tener la mejor interpretación de la normatividad.					

CONCLUSIONES

Los objetivos desarrollados en el trabajo, estudio sobre el proceso logístico de mercancías de exportación por el aeropuerto internacional Alfonso Bonilla Aragón, permite concluir lo siguiente:

Las actividades diarias de comercio internacional que se presentan en el aeropuerto internacional Alfonso Bonilla Aragón, debido al gran flujo de mercancías que diariamente transitan, se hace necesario que se busquen métodos y tecnologías innovadoras por parte de las entidades que regulan el comercio internacional, en donde se logre eficiencia y eficacia durante todos los procedimientos de exportaciones; con el fin de cumplir obligaciones con los usuarios y satisfacer al máximo sus necesidades.

La DIAN desde su dirección central siempre se ha encaminado a implementar mejoras en sus servicios, como es el caso del proceso de exportaciones, implementando actualmente de manera más sistematizada el sistema MUISCA.

El sistema MUISCA ha permitido en gran manera agilizar las operaciones diarias de comercio internacional, permitiendo al usuario simplificar algunos pasos durante el proceso de exportación, en comparación como anteriormente se venían realizando, brindándole de esta manera mayor agilidad en los procedimientos; es decir que para los usuarios el servicio prestado en el proceso de exportaciones a través del sistema MUISCA ha tenido mejores resultados

Cabe destacar como aspecto importante que el sistema MUISCA está cumpliendo hasta el momento con el objetivo primordial para el cual fue diseñado brindar mayor control en los procedimientos del proceso de exportación, ya que su funcionamiento permite generar toda la información necesaria de todos los actores y elementos que intervienen durante el proceso logístico de exportación.

Los principales problemas presentados hasta el momento por el funcionamiento y manejo del sistema MUISCA en el proceso de exportación por parte de usuarios, es el desconocimiento de la plataforma y bloqueo que en ocasiones presenta el sistema, ya que al ser una herramienta informática electrónica se expone a estos riesgos e inconvenientes, pero cabe señalar que en la mayoría de casos en que se presentan estos problemas, se avocan a pedir orientación en las oficinas de exportaciones.

Otro aspecto preocupante para el usuario aduanero es la falta de capacitación por parte de la entidad, en lo referente al funcionamiento y manejo del sistema MUISCA, debido que este es un sistema informático electrónico que requiere de mayor información, mantenimiento y actualización por parte de la entidad que implementó este servicio hacia el usuario.

Otra conclusión es la diversidad de interpretaciones, sobre la normatividad que rige el comercio internacional, entre usuarios aduaneros y funcionarios de la DIAN debido a dichas interpretaciones, regularmente se cometen infracciones leves y gravísimas lo cual sus diferentes multas serán muy alta por no acatar la normatividad aduanera, Las sanciones se aplicaran dependiendo de la gravedad del perjuicio causado a los intereses del estado.

Se pudo establecer las diferentes aerolíneas que prestan su servicio de carga son muy eficientes y cuentan con profesionales idóneos para desempeñar dicha labor, ya que depende de ellos la buena manipulación y su destino final.

Al igual que la capacidad de bodegaje cuentan con una bahía de carga delantera y traseras su función puede llegar a cargar mercancías sueltas o mercancías palletizadas, dependiendo del tipo de avión carga que se utilice.

El procedimiento para la realización de inspecciones documental y física de mercancías, dentro del proceso de exportación fue muy exitoso debido a que se pudo realizar diferentes inspecciones y constatar la teorización con la práctica.

Los funcionarios de operación aduanera grupo de exportación, prestan su servicio de la mejor manera posible cuentan con profesionales expertos en la materia y a su vez son personas que tienen un grado de responsabilidad con el mismo estado ya que depende de ellos autorizar y facilitar las operaciones de salida de mercancías.

Se obtuvo conocimiento de la documentación y conocer lo que deben presentar los exportadores para la salida de mercancías al resto del mundo, ya que depende de la documentación que se debe presentar, puede ser el éxito o el atraso de la salida de mercancías.

RECOMENDACIONES

Se propone para el proceso de exportación a través del sistema MUISCA, establecer una interacción permanente entre la entidad prestadora del servicio en este caso la DIAN y usuarios aduaneros, con el fin de cumplir de manera ágil y oportuna con las exigencias, requerimientos y necesidades que presentan los usuarios a causa del manejo y funcionamiento de la plataforma.

La DIAN debe capacitar y actualizar a usuarios aduaneros, mediante talleres y boletines informativos de manera permanente, para que estén informados y actualizados a cerca de la normatividad aduanera régimen de exportación, facilitándole de esta manera su manejo y por ende el éxito en sus operaciones diarias de comercio internacional.

Fortalecer los resultados positivos del sistema MUISCA, como herramienta informática para realizar el proceso de exportación, con el fin que todos los procedimientos establecidos, cumplan con los requerimientos y exigencias para los cuales el sistema fue diseñado.

Atender de manera oportuna, las solicitudes que usuarios aduaneros presentan ante la DIAN, en la eventualidad que presente fallas o falencias en el funcionamiento y manejo del sistema, establecer como política institucional la disponibilidad inmediata de funcionarios encargados de corregir los servicios informáticos electrónicos, con el fin de no presentar retrasos a los usuarios en las operaciones y en el cumplimiento de obligaciones con clientes.

Realizar ante el gobierno central compromisos de gestiones interinstitucionales (DIAN, AEROCIVIL, AEROLINEAS) entre otras, para formular proyectos relacionados con ampliación de la pista aeroportuaria con el ánimo que aterricen aeronaves de mayor capacidad y poder dinamizar las exportaciones atendiendo el incremento en la producción industrial de la región.

Se recomienda trazar políticas para el mejoramiento continuo en este tipo de innovaciones tecnológicas por parte de la DIAN, como en este caso la implementación del actual sistema MUISCA, por medio de estas herramientas informáticas electrónicas se puede notar los resultados positivos de las operaciones en el proceso de exportaciones de manera sistematizada.

Utilizar este documento, como una herramienta para fortalecimiento y mejoramiento institucional en el servicio prestado a través del sistema MUISCA relacionado con procesos en exportaciones de mercancías al resto del mundo, con el fin de ofrecer al usuario aduanero un mejor servicio que sea oportuno y adecuado; además debe permitir un total control y transparencia para la DIAN.

BIBLIOGRAFÍA

CULTURAL S. A ,Diccionario de comercio exterior, Madrid – España año 2009.

DIAN, Declaración de importación andina del valor y exportación dirección de impuestos y aduanas nacionales esperanza Sánchez Pérez directora estratégica.

Manual para importadores y exportadores Rogelio perilla Gutiérrez edición 11 Bogotá Colombia 2009

Proyecto Muisca

RODEROS TORRES Carlos, “informe al congreso de la república”, ministerio de comercio exterior (junio 96 - julio 97).

TOM Peter, “gestionar con imaginación“, gestionar con imaginación, ediciones Deustro (2006)

NETGRAFÍA

www.ccc.org.co

www.DIAN.com.co

www.DANE.gov.co

www.es.wikipedia.org

www.proexport.gov.co

www.palmiguia.com

ANEXOS

Anexo A. Cronograma

	ACTIVIDADES	Duración en meses.					
		1	2	3	4	5	6
1	Iniciación Pasantía						
2	Conocimiento de las actividades que se llevan a cabo en la división de gestión de la operación aduanera.						
3	Recopilación de Información						
4	Acompañamiento de los diferentes procesos de exportación						
5	Presentación de documentos a la universidad						
6	Primera asesoría por parte del docente asignado						
7	Aceptación de la pasantía como opción de grado						
8	Presentación del primer informe al docente y al comité curricular						
9	Desarrollo del proyecto de grado						
10	Asesoría por parte del docente						
10	Presentación del segundo informe						
11	Correcciones del informe						
12	Presentación del informe final						

Anexo B. Presupuesto

Ingresos miles de pesos		Egresos miles de Pesos	
Recursos propios	535.000	Papelería	30.000
		Transporte	360.000
		Internet	60.000
		Procesamiento de la información	50.000
		Otros gastos	35.000
		Total egresos	\$ 535.000

Anexo C. Formato para entrevista a empleados de agencias de aduanas

1. ¿Hace cuanto labora en esta empresa?

2. ¿Cuáles son sus estudios realizados?

3. ¿Qué dificultades presenta el proceso logístico al momento de exportar mercancías?

Documental _____

Inspección física _____

Otras _____

4. ¿Conoce usted el régimen de exportación Decreto 2685-1999?

5. ¿Qué opinión le merece el sistema informático Muisca en su proceso de exportación?

Bueno _____

Regular _____

Malo _____

6. ¿Conoce que documentos soportes debe presentar para realizar el proceso logístico de exportación?

Si _____

No _____

Cuales _____

7. ¿En el proceso logístico de exportación las aerolíneas internacionales le brindan un buen servicio?

8. ¿Busca capacitación en temas relacionados con procesos de exportación?

Si _____ ¿Quién ofrece esta capacitación? _____

No _____ ¿Por qué? _____

9. ¿Qué inconvenientes han presentado las inspecciones físicas realizadas por funcionarios de la DIAN grupo de exportaciones?

Anexo D. Formato para entrevista a empleados usuarios aduaneros permanentes (U.A.P.)

1. ¿Hace cuanto labora en esta empresa?

2. ¿Cuál es su formación académica?

3. ¿Al momento de exportar que limitaciones ha generado el proceso logístico?

Documental _____
Inspección física _____
otras _____

4. ¿Conoce usted el régimen de exportación, dentro de la legislación aduanera?

5. ¿Qué opinión le merece el sistema informático Muisca en el proceso de exportación?

Bueno _____
Regular _____
Malo _____

6. ¿Conoce que documentos soportes debe presentar para realizar el proceso de exportación?

Si _____
No _____

7. ¿En el proceso logístico las aerolíneas internacionales le brinda el mejor servicio en el proceso de exportación?

8. ¿Busca capacitación en temas relacionados con procesos de exportación?

Si _____ ¿Quién ofrece esta capacitación? _____

No _____ ¿Por qué? _____

Anexo E. Formato para entrevista a funcionarios de la (Dian)

1. ¿Hace cuanto labora en esta entidad?

2. ¿Cuál es su formación académica?

3. ¿Qué inconvenientes han ocurrido al momento de realizar inspecciones físicas y documental?

4. ¿Conoce usted el estatuto Aduanero Decreto 2685 de 1999?

5. ¿Qué opinión le merece el sistema informático MUISCA en el proceso de exportaciones?

Bueno_____

Regular_____

Malo_____

6. ¿Busca capacitación en temas relacionados con procesos de exportación?

Si_____ ¿Quién ofrece esta capacitación?_____

No_____ ¿Por qué?_____

7. ¿Qué opinión le merece el trabajo de las aerolíneas internacionales al brindar el servicio de transporte de mercancías?

Anexo F. Formato para entrevista agentes de carga internacional aérea

1. ¿Hace cuanto labora en esta entidad?

2. ¿Cuál es su formación académica?

3. ¿Qué inconvenientes han ocurrido al momento de realizar los embarques en bodegas de las aeronaves?

4. ¿Conocen usted sobre normas técnicas internacionales de envases empaques y embalajes.

5. ¿Busca capacitación en temas relacionados con cargue y descargue de mercancías?

Si _____ ¿Quién ofrece esta capacitación? _____

No _____ ¿Porqué? _____

7. ¿Qué opinión le merece el servicio de transporte de mercancías ofrecido por las aerolíneas internacionales?

8. ¿Qué procedimiento utilizan para la manipulación de mercancías?
